

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



14 de noviembre de 2014

Nº 220

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Notificación de resolución de expediente de prestación por desempleo a José Sánchez Sánchez..... 3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Licitación obra de renovación de redes de abastecimiento en las calles Ajates y Virgen de la Vega 4
- Licitación obra de renovación de redes de abastecimiento en las calles Virgen de Valsordo y San Pedro de Alcántara 6
- Licitación para la prestación del servicio de atención al visitante en los tramos abiertos al público de la muralla..... 8

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

- Aprobación inicial padrón de la tasa por ocupación de la vía pública con puestos de mercadillo cuarto trimestre 2014..... 10

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

- Corrección de error resolución de alcaldía determinando el tribunal de la selección de peón de usos múltiples..... 11

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

- Notificación a Nicholas Alan Reed para renovación en el padrón de habitantes 12
- Licitación adjudicación ocupación de dominio público mediante máquinas expendedoras de productos de bebidas calientes y frías, productos alimenticios en la piscina cubierta y Casa Consistorial 13
- Notificación a Industrias de Arévalo S.L. 15

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE

- Aprobación inicial expediente modificación de créditos Nº 2/2014..... 16

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS

- Aprobación definitiva de los presupuesto generales 2014 17

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

- Aprobar inicialmente el expediente N° 8/2014 modificación presupuestaria, transferencia de créditos..... 19

AYUNTAMIENTO DE EL MIRÓN

- Aprobación provisional de modificación de ordenanza reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 20



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.240/14

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

E D I C T O D E N O T I F I C A C I Ó N

Por esta Dirección Provincial se ha dictado Resolución en expediente/s de prestación por desempleo resolviendo la reclamación previa a la vía jurisdiccional social interpuesta por el interesado.

No habiéndose podido practicar la notificación del procedimiento en el domicilio indicado por el interesado, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de dicha Ley los expedientes reseñados estarán en el plazo de treinta días en la Dirección Provincial de Ávila del Servicio Público de Empleo Estatal, a disposición de sus interesados para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución.

Conforme al art. 71.6 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social podrá interponerse demanda ante el Juzgado de lo Social correspondiente en el plazo de treinta días a contar desde la fecha en que se notifique la denegación de la reclamación previa, la cual se produce mediante la presente publicación.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PUBLICADOS:

D.N.I.	Apellidos y nombre	Fecha resol. reclamación previa	Resolución
70797013T	JOSÉ SÁNCHEZ SÁNCHEZ	02-10-2014	DESESTIMAR

ÁVILA, 05 de noviembre de 2014

El Director Provincial, *Rubén Serrano Fernández*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.277/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 13 de noviembre de 2014, se ha dispuesto la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaria General.
 - 2) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
 - 3) Localidad y Código Postal: Ávila – 05001.
 - 4) Teléfono: 920-354000.
 - 5) Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com
 - 6) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones. Se facilitará proyecto en CD. Unidad de contratación.
- d) Número de expediente: 25/2014.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN LAS CALLES AJATES Y VIRGEN DE LA VEGA.
- c) Lugar de ejecución: Ávila.
- d) Plazo de Ejecución: Mes y medio
- e) CPV: 45232410-9 Obras de saneamiento

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Un solo criterio el económico.

4. Valor estimado del contrato. 79.357,95 euros.

5. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe neto 79.357,95 € IVA excluido. Importe total 96.023,12 €.

6. Garantías exigidas.

Provisional: se dispensa

Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica, según cláusula 4ª del pliego

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 16ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaria – Contratación
2. Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1
3. Localidad y Código Postal: Ávila – 05001
4. Dirección electrónica: msaez@ayuntavila.com

9. Apertura de ofertas.

a) Descripción. Apertura de los sobres “B” documentación general, y posterior apertura de los sobres “A” oferta económica, según cláusula 19ª del pliego de condiciones.

b) Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y código postal. Ávila – 05001.

d) Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre “B”, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

10. Gastos de publicidad.

El importe de los anuncios que genere la licitación hasta un máximo de 1.000 € gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario

Ávila, 13 de noviembre de 2014

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.278/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 13 de noviembre de 2014, se ha dispuesto la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaria General.
 - 2) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
 - 3) Localidad y Código Postal: Ávila – 05001.
 - 4) Teléfono: 920-354000.
 - 5) Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com
 - 6) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones. Se facilitará proyecto en CD. Unidad de contratación.
- d) Número de expediente: 26/2014.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN LAS CALLES VIRGEN DE VALSORDO Y SAN PEDRO DE ALCÁNTARA.
- c) Lugar de ejecución: Ávila.
- d) Plazo de Ejecución: Mes y medio
- e) CPV: 45232410-9 Obras de saneamiento

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Un solo criterio el económico.

4. Valor estimado del contrato. 78.942 euros.

5. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe neto 78.942 € IVA excluido. Importe total 95.519,82 €.

6. Garantías exigidas.

Provisional: se dispensa

Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica, según cláusula 4ª del pliego

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 16ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaria – Contratación
2. Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1
3. Localidad y Código Postal: Ávila – 05001
4. Dirección electrónica: msaez@ayuntavila.com

9. Apertura de ofertas.

a) Descripción. Apertura de los sobres “B” documentación general, y posterior apertura de los sobres “A” oferta económica, según cláusula 19ª del pliego de condiciones.

b) Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y código postal. Ávila – 05001.

d) Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre “B”, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

10. Gastos de publicidad.

El importe de los anuncios que genere la licitación hasta un máximo de 1.000 € gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario

Ávila, 13 de noviembre de 2014

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.279/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 13 de noviembre de 2014, se ha dispuesto la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaria General.
 - 2) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
 - 3) Localidad y Código Postal: Ávila – 05001.
 - 4) Teléfono: 920-354000.
 - 5) Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com
 - 6) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 24/2014.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: SERVICIO DE ATENCIÓN AL VISITANTE EN LOS TRAMOS ABIERTOS AL PÚBLICO DE LA MURALLA DE ÁVILA.
- c) Lugar de ejecución: Ávila.
- d) Plazo de ejecución: Un año.
- e) CPV: 63513000-8

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Un solo criterio el económico.

4. Valor estimado del contrato: 126.051,24 euros

5. Presupuesto base de licitación.

a) Importe neto 126.051,24 euros. Importe total 152.522 euros.

6. Garantías exigidas.

Provisional: se dispensa

Definitiva: 5% del precio adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia técnica o profesional y, económica y financiera, según cláusula 5ª del pliego.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 15ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaria – Contratación
2. Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1
3. Localidad y Código Postal: Ávila – 05001
4. Dirección electrónica: msaez@ayuntavila.com

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta. Hasta finalización presentación de ofertas.

9. Apertura de ofertas.

a) Descripción. Apertura de los sobres “B” documentación general y posterior apertura de los sobres “A” oferta económica, según cláusula 18ª del pliego de condiciones.

b) Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y código postal. Ávila – 05001.

d) Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre “B”, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. Se anunciará previamente en el perfil del contratante.

10. Gastos de publicidad.

El importe de los anuncios hasta un máximo de 1.000 euros.

Ávila, 13 de noviembre de 2014.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.258/14

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

A N U N C I O

Aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha doce de noviembre de dos mil catorce, el Padrón de la Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Puestos de Mercadillo correspondiente al Cuarto Trimestre de 2014, se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales, durante un mes a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar en su caso, las reclamaciones y recursos que estimen oportunos, todo ello de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Cebreros, a 12 de Noviembre de 2014.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.275/14

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

Por la presente se hace pública la resolución de Alcaldía de 10 de noviembre de 2014:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DETERMINANDO EL TRIBUNAL DE LA SELECCIÓN DE PEÓN DE USOS MÚLTIPLES

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación mediante concurso-oposición en régimen de personal laboral contrato de relevo, de la plaza de Peón de usos múltiples.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Corregir las bases del siguiente modo:

Donde dice: “3 vocales. Representante de la Diputación de Ávila, representante de la subdelegación de gobierno...”

Debe decir: “3 vocales. Representante de la Diputación de Ávila, representante de la delegación de gobierno...”

SEGUNDO. Nombrar a las siguientes personas como miembros y suplentes del tribunal de selección:

Presidente: José González Mora

Suplente: María Virginia Fernández de los Ríos

Secretario: Eva García de Castro, o quien legalmente la sustituya.

Suplente: María de la Fe Sánchez Izquierdo.

Vocal representante de la Diputación de Ávila: Gerardo Galán Crespo

Suplente representante de la Diputación de Ávila: Pablo Grande Iranzao

Vocal representante de la delegación del gobierno: Mercedes Treceño Herrero

Suplente representante de la Delegación del Gobierno: Juan Carlos del Pozo Moreno

Vocal representante sindical de los trabajadores: Angel Vallejo Rodríguez

Suplente representante sindical de los trabajadores: María Belén Pindado Rodríguez

En Piedralaves, a 10 de noviembre de 2014

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.221/14

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

La Alcaldía Presidencia ha dictado con fecha 7 de Noviembre de 2014, la siguiente Resolución:

“Concluido el plazo de dos años el día 2 de octubre de 2014 para que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en España que a continuación se relacionan, renovasen su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes.

Habiéndose intentado la notificación personal al interesado, en el domicilio en que figura empadronado, y no haber sido efectiva la misma, se deberá hacer público a los efectos previstos en el art. 59.4 de la LRJPAC, para que en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el interesado se persone en las oficinas municipales a fin de cumplimentar la solicitud de renovación en el Padrón de Habitantes.

Transcurrido dicho plazo por esta Alcaldía, se declarará la caducidad de las inscripciones:

Nombre y apellidos	Domicilio
NICHOLAS ALAN REED	C/ Plátanos de los, 2, 4º C.

Lo resuelve y firma el Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, de lo que, como Secretaria certifico en Arévalo, a siete de noviembre de dos mil catorce.”

En Arévalo, a siete de noviembre de dos mil catorce.

El Alcalde, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.222/14

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PRODUCTOS DE BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS SÓLIDOS (NO PERECEDEROS), EN LA PISCINA CUBIERTA Y CASA CONSISTORIAL.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arévalo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Arévalo. Secretaría.
 - 2) Domicilio: Pza. del Real, 12
 - 3) Localidad y código postal: Arévalo 05200
 - 4) Teléfono: 920.30.16.90
 - 5) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayuntamientoarevalo.es.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Privado.
- b) Descripción: Autorización de ocupación de dominio público mediante máquinas expendedoras de productos de bebidas calientes y frías, productos alimenticios sólidos (no perecederos) en la piscina cubierta y Casa Consistorial.
- c) Duración de la concesión: dos años, prorrogable por otros dos, hasta un máximo de cuatro años.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Canon: Se fija al alza, siendo de 150 €/año por máquina, actualizable anualmente con el Índice Nacional de Precios Industriales.

5. Garantías exigidas:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 100 € por máquina.

6. Requisitos específicos del contratista: Cláusula 7 del Pliego de cláusulas administrativas.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP. Si el último día coincidiera en sábado, domingo o festivo se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: cláusulas 8, 9 y 10 del Pliego de cláusulas administrativas.

En Arévalo, a 7 de Noviembre de 2014.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.232/14

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

E D I C T O D E N O T I F I C A C I Ó N

No habiendo sido posible notificar las liquidaciones que se relacionan en el anexo adjunto, en los domicilios en ellas indicados, por ser desconocidos o haberse ausentado de los mismos, se notifica por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 1992) y cuyo expediente podrá ser examinado por el interesado en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento.

Plazos para efectuar el ingreso:

En período voluntario, sin recargo: Si este anuncio es publicado entre los días uno y 15, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si se publicara entre el día 16 y último del mes, desde la fecha de la publicación, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En vía de apremio: Cuando las liquidaciones no hayan sido abonadas en los plazos del período voluntario, señalados en el apartado anterior, incurrirán en el recargo del 5 por 100, antes de que le sea notificada la providencia de apremio. Posteriormente a la misma, se exigirá un recargo que será del 10 por 100.

Contra la mencionada liquidación se puede interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el órgano municipal que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio. Podrá, no obstante, interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

ANEXO

Nº EXPEDIENTE	DEDOR	CONCEPTO TRIBUTARIO	CUOTA
1400001639	INDUSTRIAS DE ARÉVALO, S.L.	Incremento Valor Terrenos	28.480.71 €

Arévalo, 10 de noviembre de 2014

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.223/14

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE

E D I C T O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2014, ha aprobado, inicialmente, el expediente de de modificación de créditos nº 2/2014 mediante Suplemento de Créditos financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, dentro del Presupuesto Municipal de 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se somete a exposición pública por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar en su caso las reclamaciones que estimen oportunas, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

San Martín de la Vega del Alberche, a 4 de noviembre de 2014.

El Alcalde, *Florentino Hernández García*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.224/14

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N D E F I N I T I V A

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2014, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES.....	541.860
1	Gastos de personal	233.260
2	Gastos en Bienes y Servicios	302.100
3	Gastos Financieros	1.000
4	Transferencias Corrientes	5.500
	A) OPERACIONES DE CAPITAL.....	0
6	Inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
	TOTAL GASTOS.....	541.860

INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES.....	541.860
1	Impuesto directos	205.500
2	Impuestos indirectos	6.080
3	Tasas y otros ingresos	54.730

4	Transferencias Corrientes	257.500
5	Ingresos patrimoniales	18.050
	A) OPERACIONES DE CAPITAL.....	0
6	Enajenación de inversiones	0
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
	TOTAL INGRESOS.....	541.860

ANEXO DE PERSONAL

TIPO PERSONAL	PUESTO DE TRABAJO	GR.
LABORAL	TECNICO ESPECIALISTA EN JARDIN DE INFANCIA	A2
LABORAL	PEON DE SERVICIOS	D
LABORAL	PEON DE LIMPIEZA	E
LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	D
FUNCIONARIO	SECRETARIO-INTERVENTOR	A1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Fontiveros, a 5 de noviembre de 2014.

LA Alcaldesa, *María del Carmen Calleja Seco*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.227/14

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

A N U N C I O

Se pone en general conocimiento que, el Pleno del Ayuntamiento acordó, en sesión celebrada el día 05 de noviembre de 2014, por mayoría absoluta, aprobar inicialmente el Expediente nº 8/2014 modificación presupuestaria. Transferencia de Créditos relativas a distinta área de gasto de los del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2014.

Permanecerá expuesto al público, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de su consulta y presentación de reclamaciones, durante quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en plaza de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

GASTOS GENERADOS EN APLICACIONES:

Fiestas Populares 14-338-22609: 15.000,00 €

BAJAS DE GASTOS GENERADOS EN APLICACIONES:

14-011-914 Amortización Préstamos: 7000,00.

14-934-31001 Intereses OT: 3000,00.

14-155-60900 Inversiones varias: 5.000,0 €

En Gavilanes, a 7 de noviembre de 2014.

El Alcalde, *Antonio Padró Iglesias*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.228/14

AYUNTAMIENTO DE EL MIRÓN

A N U N C I O

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 7 de noviembre de 2014, la modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Se hace público que dicho acuerdo y sus antecedentes permanecerán expuestos al público, a efectos de reclamaciones y alegaciones por escrito, por plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de este anuncio en B.O.P. y si no se produjeran, este acuerdo quedará elevado a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Locales

En El Mirón, a siete de noviembre de 2014.

El Alcalde, *Castor González González*